



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0018119/2016 por el cual se solicita se autorice el REPARCIALIZADO de la Asignatura TEORÍA DE SEÑALES Y SISTEMAS LINEALES, del Departamento ELECTRÓNICA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 255-HCD-2015 se establecen los términos de REPARCIALIZADO y REDICTADO de asignaturas de las Carreras de Ingeniería;

Que cuenta con el Visto Bueno del Profesor Titular de la Cátedra y del Departamento ELECTRÓNICA a fs. 01;

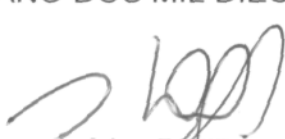
Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar el REPARCIALIZADO de la Asignatura TEORÍA DE SEÑALES Y SISTEMAS LINEALES, del Departamento ELECTRÓNICA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento Electrónica, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Dra. SONIA E. GOLANTONIO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 270 -H.C.D.-2016.-

REVISADO

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina